

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, del día jueves 25 de agosto del año dos mil veintidós, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se reunieron la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y V del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las once horas con ocho minutos del día jueves 25 de agosto del año 2022, se da inicio a la presente sesión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán" únicamente nombraremos "Reglamento".

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento", cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico**, **Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 **fracción IV del "Reglamento"**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. José Luis Achach Moisés

Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

af





### Mtra. Doris Amira Durán Castillo

Titular de la Unidad de Fiscalización.

### Lic. Danny Israel Och Góngora

Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

### Licda, Lol Beh Herrera Kim

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

### Licda. Marisol Montero Montero

Técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

### Licda. Yedid Diaz Coral

Coordinadora de Consejería.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción V del "Reglamento", certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.





- 5.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.-PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LOS MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este "Aprobación en su caso del acta de sesión de la comisión permanente de prerrogativas de fecha treinta de junio de dos mil veintidós." Asimismo, con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente y en uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** hizo constar que se otorgó la dispensa de la lectura e independientemente a ello toda vez que este ha sido circulado en tiempo y forma a quienes integran la Comisión., preguntó a la y el integrante de la Comisión, si tenían alguna otra observación respecto al proyecto de acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta de junio de dos mil veintidós.

Continuando con el uso de la voz, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil; indicó que, no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto









Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se proceda con la toma de votos por parte del Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés.

Seguidamente, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés; procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del proyecto del Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta de junio de dos mil veintidós, solicitando a la Consejera y los Consejero Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Mtro. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a favor

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, a favor

Mtro. Alberto Rivas Mendoza, a favor

Continuando con uso de la voz, el Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés, mencionó que el proyecto de "Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta de junio de dos mil veintidós", ha sido aprobado por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes integrantes de esta comisión.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y Consejeros integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada y le solicitó se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés procedió a dar lectura al punto 5 del orden del día, siendo este "Presentación de los Informes de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de julio y agosto de dos mil veintidós, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos."

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, le otorgó el uso de la voz, al Director Ejecutivo de Administración, Mtro. José Luis Achach Moisés, quien expuso la información correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022. Anexo a la presente acta se adjunta la información expuesta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o duda con respecto al punto 5 del orden del día.







Continuando con el uso de la voz, y al no haber más observaciones o comentarios; el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este "Presentación de los Informes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de julio y agosto de dos mil veintidós, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos."

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil cedió la palabra al Licda. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para el desahogo del punto quien manifestó las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de julio y agosto del año 2022, las cuales se describen en el informe anexo a la presente acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe previamente presentado.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, y al no haber más observaciones o comentarios, solicitó al Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este "Presentación de los Informes de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente a los meses de julio y agosto del dos mil veintidós, respecto a los montos para la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos".

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, cedió el uso de la voz a la Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización haciendo mención que expondrá la información de su informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022.





En uso de la voz la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dio lectura a su informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

Continuando con uso de la voz, informa a los integrantes; que el monto total de las sanciones impuestas al partido Morena en la resolución INE/CG113/2022 por el importe de \$ 2,727,309.43 fue disminuido, ya que el partido impugnó y en el recurso de apelación, en la resolución SX-RAP-47/2022, la sala regional confirmó en lo que fue materia de impugnación, el dictamen consolidado y la resolución controvertidos, esto en fecha 18 de abril de 2022. Posteriormente, el 8 de junio de 2022 en el recurso de reconsideración SUP-REC-186/2022, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoca en materia de impugnación, la sentencia impugnada quedando el monto total de las sanciones con un importe de \$1,134,027.72. (Eliminando las sanciones de las conclusiones 7.32-C4-Morena y la 7.32- C6 – Morena- YC por un importe total de \$ 1,559,328.71).

El Partido Revolucionario Institucional, tiene un remanente de actividades específicas, de la resolución INE/CG645/2020 correspondiente al informe anual 2019. El cual fue detectado en el sistema de seguimiento a sanciones y remanente por importe de \$629,068.00. Dicho remanente se comienza a descontar este mes (agosto), ya que al ser detectado había diferencias entre lo que indicaba el Dictamen (\$568,748.00) con lo cargado en el sistema (\$629,068.00), por lo que mediante Oficio C.G.- Presidencia/168/2022 de fecha 28 de junio de 2022 se realizó la consulta al INE, cuya respuesta fue recibida con el Oficio. INE / UTF / DRN/ 15162 de fecha 11 de Julio de 2022, indicando que el importe correcto es el de \$629,068.00 de acuerdo al anexo \_7.5\_ YC.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe de los meses de julio y agosto de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Continuando con uso de la voz y al no haber observaciones o comentarios; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8 del orden del día**, siendo este "**Asuntos Generales**"

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil preguntó a la Consejera, Consejero e invitados de la comisión, si tuvieran algún otro comentario o planteamiento con respecto al punto número 8 "Asuntos Generales".





Uso de la voz El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil; informa del término de su encargo y agradeciendo el apoyo brindado de la Licda. Marisol Montero Montero, por el tiempo que fungió como encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, así como informando la designación y bienvenida para ocupar el cargo antes mencionado por la Licda. Lol Beh Esperanza Herrera Kim como Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones en el punto 8 del orden del día; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este "**Declaración de** haberse agotado **los puntos del orden del día**".

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del "**Reglamento**", siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día jueves veinticinco de agosto del dos mil veintidós declaró clausurada la sesión instruyendo al Secretario Técnico proceda a la elaboración del acta correspondiente.

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

### FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE JULIO 2022

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	NI O	INANCIAMIENTO ORDINARIO DE JULIO 2022	H A	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A JULIO 2022	AIT OINIM	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR IINISTRAR EN 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JULIO 2022	MIENTO ICO DE 2022	AC AC	INANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A JULIO 2022	ESPE	ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	မာ	2,487,279.36	69	17,410,955.52	G	12,436,396.80	\$ 17	174,109.56	69	1,218,766.92	G	870,547.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ø	1,710,528.93	69	11,973,702.51	G	8,552,644.65	\$ 11	19,737.03	69	838,159.21	G	598,685.15
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	69	521,226.47	G	3,648,585.29	G	2,606,132.35	<i>დ</i>	36,485.85	69	255,400.95	G	182,429.25
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	↔	535,532.03	69	3,748,724.21	69	2,677,660.15	e	37,487.24	69	262,410.68	69	187,436.20
MOVIMIENTO CIUDADANO	69	553,579.13	69	3,875,053.91	69	2,767,895.65	e0	38,750.54	69	271,253.78	69	193,752.70
MORENA	69	1,858,495.31	69	13,009,467.17	69	9,292,476.55	\$ 13	30,094.67	69	910,662.69	69	650,473.35
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	69	479,385.48	69	3,355,698.36	69	2,396,927.40	69	33,556.98	S	234,898.86	69	167,784.90
TOTAL	69	8,146,026.71	4	57,022,186.97	cs.	40,730,133.55	\$ 57	570,221.87	s	3,991,553.09	s	2,851,109.35

### MIII TAS

PARTIDO POLÍTICO	RE	MULTAS RETENIDAS EN JULIO 2022
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ь	427,632.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	69	130,306.62
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	69	133,883.00
MORENA	69	464,623.83
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	↔	119,846.37
	6	4 07C 0CO OF

### FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	PIN.	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE JULIO 2022	MU	MULTAS RETENIDAS EN JULIO 2022 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	OT SO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN JULIO 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JULIO 2022	ENTO 5 DE 22	PAR DEL MUI	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN JULIO 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	69	2,487,279.36	69	â	69	2,487,279.36	\$ 174,1	174,109.56	69	2,661,388.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	69	1,710,528.93	ь	427,632.23	69	1,282,896.70	\$ 119,7	119,737.03	69	1,402,633.73
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	69	521,226.47	69	130,306.62	69	390,919.85	\$ 36,4	36,485.85	69	427,405.70
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	G	535,532.03	69	133,883.00	69	401,649.03	\$ 37,4	37,487.24	69	439,136.27
MOVIMIENTO CIUDADANO	↔	553,579.13	69		69	553,579.13	69	38,750.54	G	592,329.67
MORENA	69	1,858,495.31	69	464,623.83	69	1,393,871.48	69	130,094.67	G	1,523,966.15
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	မ	479,385.48	69	119,846.37	69	359,539.11	s	33,556.98	69	393,096.09
TOTAL	€9	8,146,026.71 \$	s	1,276,292.05 \$	4	6,869,734.66 \$		570,221.87 \$	s	7,439,956.53

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F. DIRECTOR EJECUTIVO DE ABMINISTRACIÓN

### FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE AGOSTO 2022

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	NIP O A	INANCIAMIENTO ORDINARIO DE AGOSTO 2022	E A	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A AGOSTO 2022	PIN	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR INISTRAR EN 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE AGOSTO 2022	IENTO O DE 2022	FINA ES ACL ACL	INANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A AGOSTO 2022	FIN/ ESP MINIS	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR INISTRAR EN 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	G	2,487,279.36	€9	19,898,234.88	69	9,949,117.44	\$ 174	174,109.56	ь	1,392,876.48	69	696,438.24
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	G	1,710,528.93	G	13,684,231.44	G	6,842,115.72	\$ 119	19,737.03	69	957,896.24	69	478,948.12
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	G	521,226.47	G	4,169,811.76	69	2,084,905.88	\$ 36	36,485.85	69	291,886.80	69	145,943.40
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	G	535,532.03	G	4,284,256.24	69	2,142,128.12	69	37,487.24	69	299,897.92	69	149,948.96
MOVIMIENTO CIUDADANO	69	553,579.13	G	4,428,633.04	G	2,214,316.52	\$ 38	38,750.54	69	310,004.32	€	155,002.16
MORENA	69	1,858,495.31	ø	14,867,962.48	G	7,433,981.24	\$ 130	30,094.67	69	1,040,757.36	69	520,378.68
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	69	479,385.48	69	3,835,083.84	G	1,917,541.92	69	33,556.98	ь	268,455.84	69	134,227.92
TOTAL	49	8,146,026.71 \$	49	65,168,213.68	s	32,584,106.84 \$		570,221.87 \$	s	4,561,774.96	\$	2,280,887.48

### MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	RE	MULTAS RETENIDAS EN AGOSTO 2022
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	69	427,632.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	မာ	130,306.62
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	69	133,883.00
MORENA	69	204,780.06
NUEVA ALIANZA YUCATÂN	69	119,846.37
	¥	1 016 448 28

### FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	OR	INANCIAMIENTO ORDINARIO DE AGOSTO 2022	MULTA EN A DESCC FINAT	IULTAS RETENIDAS EN AGOSTO 2022 RESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	OR OR BE	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN AGOSTO 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE AGOSTO 2022	2 8 70	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN AGOSTO 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<b>(A</b>	2,487,279.36	69		ь	2,487,279.36	\$ 174,109.56	.56	\$ 2,661,388.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL \$	(A	1,710,528.93	G	427,632.23	ь	1,282,896.70	\$ 119,737.03	.03	\$ 1,402,633.73
PARTDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \$	(A	521,226.47	69	130,306.62	G	390,919.85	\$ 36,485.85	.85	\$ 427,405.70
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	(A)	535,532.03	€	133,883.00	G	401,649.03	\$ 37,487.24	.24	\$ 439,136.27
MOVIMIENTO CIUDADANO	€₽	553,579.13	€	•	ø	553,579.13	\$ 38,750.54	.54	\$ 592,329.67
MORENA	69	1,858,495.31	69	204,780.06	69	1,653,715.25	\$ 130,094.67	.67	\$ 1,783,809.92
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	69	479,385.48	69	119,846.37	69	359,539.11	\$ 33,556.98	86.	\$ 393,096.09
TOTAL	43	8,146,026.71 \$	\$	1,016,448.28 \$	s	7,129,578.43 \$	\$ 570,221.87 \$	.87	\$ 7,699,800.30

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F. DIRECTOR EJECUTIVO DE XDMINISTRACIÓN





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TUCATÁN CIUDADANA DE TUCATÁN CIUDADANA DE TUCATÁN DI ADMINISTRACIÓN DE TORTO DE TORTO

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORME DE ACTIVIDADES JULIO Y AGOSTO DE 2022

Por este medio, se informan las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante los meses de julio y agosto del año en curso, las cuales se describen a continuación:

- 1. Durante el mes que se informa, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización de la página web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
- 2. 05 de julio de 2022. Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en atención al oficio No. al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02234/2022 notificado mediante SIVOPLE, por el cual se informó sobre la modificación del plazo improrrogable para que los partidos políticos cumplan con esta actividad en el periodo comprendido del 28 de junio al 23 de agosto de 2022.
- 3. 06 de julio de 2022. Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en atención al oficio No. al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02234/2022 notificado mediante SIVOPLE; por el cual se comunicó sobre la capacitación que sería impartida respecto a los cambios sustanciales al procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a Partidos Políticos Nacionales y Locales y al uso del Sistema de Padrón de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales.
- 4. 07 de julio de 2022. Elaboración de oficio para notificar mediante SIVOPLE, las personas que participarían en la capacitación brindada por el INE, en atención a lo comunicado por Nueva Alianza Yucatán
- 5. 05 de agosto de 2022. Se gestionó con la oficina de Vinculación de este Instituto, la notificación de los datos para el registro de la persona designada como Responsable Financiero del partido político local Nueva Alianza Yucatán.
- 6. 10 de agosto de 2022. Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en atención al oficio No. al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02234/2022



notificado mediante SIVOPLE; por el cual se llevó a cabo la notificación urgente al partido político local del oficio No. **INE/DEPPP/DE/DAGTJ/02635/2022**, para que en un término de **48 horas** se pronuncie en caso de considerar **NO** ceder sus tiempos en televisión para la transmisión del programa "Aprende en Casa".

El presente informe se rinde a los 23 días del mes de agosto del año 2022.

ATENTAMENTE

Lic. Danny Israel Och Góngora

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

DIOG/hmmm

# Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2022: REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2022 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y						
۵	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INF	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2022	25% A DESCONTAR EN JULIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A ULIO/2022 DE ACUERDO A LA LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE RESOLUCIÓN DEL INE
	•					
		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 8,235,191.38	\$ 427,632.23	27.487.416.17
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 155,256.12 \$		5	S
H	\$ 1,710,528.93	1,710,528.93 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20			\$ 1.615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82		- '	\$ 985.87
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40		,	\$ 187.524.40
		TOTAL	\$ 39,310,573.66	5 9.435.939.72	\$ 427 632 23	\$ 20

MONTO PENDIENTE DE COBRARA LOS P. POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES	499,456.23	428.630.33	1,118,749.13	2,046,835.69
25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A JULIO/2022 DE ACUERDO A LA LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE RESOLUCIÓN DEL INE MES	\$ 130,306.62 \$	\$	\$	\$ 130,306.62 \$
IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2022	1,482,545.28			2,630,160.77
MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	\$ 2,112,308.13 \$	\$ 428,630.33 \$	\$ 1,118,749.13 \$	\$ 4,807,303.08 \$
RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE/CG646/2020-IA/2019	521,226.47 INE/CG1409/2021-IC-2021	INE/CG109/2022 -IA-2020	TOTAL
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022		\$ 521,226.47		
Ω		31		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2022

	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAME	Compression of the compression o	O VENDE ECOLOGIS	LAINING VENDE ECOLOGISTA DE INIEATON 2022		
Ω	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL IMPUSO L	INEEN LA QUESE SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DEJUNIO/2022	25% A DESCONTAR EN JULIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LIO/2022 DE ACUERDO A LA LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE RESOLUCIÓN DEL INE MES
	5 535 537 03	INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 874,645.26	117,915.98	\$ 133,883.00	\$ 622.846.28
	00:300/000	INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71 \$		s	\$ 3,280,151.71
*		TOTAL	\$ 98.085,637.6	5,722,649.87	\$ 133,883.00	\$ 3,902,997.99



FINAN			עלוועווע ערוסוי	INDEVA ALIANZA TUCATAN/ 2022		
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2022	25% A DESCONTAR EN JULIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A JUIO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE MES
	1	INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 1,357,521.97	119,846.37	\$ 863,737.77
7.		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$		\$ 711,745.12
s	479,385.48	479,385.48 INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$	\$	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$	5	\$ 1,580,766.16
				\$		\$
		TOTAL	\$ 9,171,181.95	\$ 5,417,091.48	119,846.37	\$ 3,634,244.10

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

1,276,292.05 MERIDA YUCATÁN A 05 DE JULIO 2022

Total a descontar en el mes de Julio de 2022

EL MONTO TOTAL DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO MORENA EN LA RESOLUCION INE/CG113/2022 POR EL IMPORTE DE \$2,727,309.43 FUE DISMINUIDO, YA QUE EL PARTIDO IMPUGNÓ, FIL DE CADELA GONE PECHA 18 DE ABRIL DE 2022. POSTERIORMENTE, EL 8 DE JUNIO DE 2022 EN 47/2022 YSX-RAP-48/2022, LA SALA REGIONAL CONFIRMÓ, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, CONTROVERTIDOS, ESTO EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2022. POSTERIORMENTE, EL 8 DE JUNIO DE 2022 EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-186/2022, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCA, EN MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUEDANDO EL MONTO TOTAL DE LA SANCIONES CON UN IMPORTE DE \$1,134,027.72. (ELIMINANDO LAS SANCIONES DE LAS CONCLUSIONES 7.32-C6-MORENA-Y Y LA 7.32-C6-MORENA-Y CPOR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,593,281.71).

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN izada de las Multas y Remanentes Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2022: AL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2022
---

	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LOS P. POLITICOS EN EL SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INE MES	- \$ 27 487 416 17	427.632.23 \$ 201.435.77		11.003,001	23:010(010(0	- \$ 187 524 40	0, res 0, 0c
TUCIONAL/2022	)/2022	8,662,823.61 \$	S	5	,			9.863.571.95
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2022	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA IMPOI SEGÚN RESOLUCIÓN DEL COI	\$ 36,150,239.78 \$	\$ 629,068.00 \$	\$ 155,256.12 \$	\$ 1,615,819.20 \$	\$ 985.82 \$	\$ 187,524.40 \$	\$ 39,939,641.66 \$
PARTIDO	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE/CG645/2020-IA/2019	INE/CG645/2020-IA/2019 RTE	=	INE/CG1409/2021-IC-2021	INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	INE/ CG108/2022 -IA-2020	TOTAL
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022			1710 528 93	בייסיבייסד ויד			
	Q			31	i			

\$ 1,916,529.07	\$ 130,306.62	\$ 2,760,467.39	\$ 4,807,303.08 \$	TOTAL		
\$ 1,118,749.13			5 1,118,/49.13 \$	INE/CG103/2022 -1A-2020		1
00:00/07			1 110 110 11	INE/CC100/2017		
\$ 478 630 33	- \$	S	\$ 428,630.33 \$	521,226.47 INE/CG1409/2021-IC-2021	521,226.47	75
\$ 369,149.61	\$ 130,306.62	1,612,851.90	\$ 2,112,308.13 \$	INE/CG646/2020-IA/2019		
25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A AGOSTO/2022 DE ACUERDOA LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INE MES	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2022	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	Q

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA/2022

	PARTID	O VERDE ECOLOGI	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2022		
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DELA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2022	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A SOSTO/2022 DE ACUERDO A LOS P. POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INE
 \$ 535,532.03	INE/CG1409/2021-	\$ 874,645.26	\$ 251,798.98	133,883.00	\$ 488,963.28
	INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$	5	\$ 3,280,151,71
	TOTAL	\$ 9,759,530.86	\$ 5,856,532.87	133,883.00	\$ 3,769,114.99



	COBRARA	1	١,
	MONTO PENDIENTE DE COBRARA LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES	Ş	S
	25% A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LOS P. POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INE MES	204,780.06	204,780.06
1/2022	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2022	929,247.66	12,127,683.10
MORENA/2	INE EN LA QUE SE  A SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INF	\$ 1,134,027.72 \$	\$ 12,332,463.16 \$
	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE/CG113/2022-IA-2020	TOTAL
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	\$ 1,858,495.31	
	Ω	31	

			TOP A TENING TO THE TOP IN TO THE	JA1 AIN / 2022		
Ω.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2022	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	25% A DESCONTAREN MONTO PENDIENTE DE COBRAR A AGOSTO/2022 DE ACUERDO A LOS P. POLITICOS EN EL SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INE
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 1,477,368.34	119,846.37	743,891.40
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$	٠,	\$ 711,745.12
31	\$ 479,385.48	479,385.48   INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05		•	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$		\$ 1,580,766.16
			- \$	\$		\$
		TOTAL	\$ 9,171,181.95	\$ 5,536,937.85	\$ 119.846.37	\$ 3,514,397,73

Total a descontar en el mes de Agosto de 2022

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

1,016,448.28 MERIDA YUCATÁN A 09 DE AGOSTO 2022 EL MONTO TOTAL DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO MORENA EN LA RESOLUCION INE/CG113/2022 POR EL IMPORTE DE \$2,727,309.43 FUE DISMINUIDO, YA QUE EL PARTIDO IMPUGNÓ Y EN EL RECURSO DE APELACIÓN, EN LA RESOLUCIÓN SX-RAP-47/2022'S SX-RAP-48/2022, LA SALA REGIONAL CONFIRMÓ, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDOS, ESTO EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2022. POSTERIORMENTE, EL 8 DE JUNIO DE 2022 EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-186/2022, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCA, EN MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUEDANDO EL MONTO TOTAL DE LAS SANCIONES CON UN IMPORTE DE\$1,134,027.72. (ELIMINANDO LAS SANCIONES DE LAS CONCLUSIONES 7.32-C4-MORENA-Y Y LA 7.32-C6-MORENA-YC POR UN IMPORTE TOTAL DE\$1,593,281.71). EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TIENE UN REMANENTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG645/2020 CORRESPONDIENTE A INFORME ANUAL 2019. EL CUAL FUE DETECTADO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES POR UN IMPORTE DE \$629,068.00. DICHO REMANENTE, SE COMIENZA A DESCONTAR ESTE MES (AGOSTO), YA QUE AL SER DETECTADO, HABÍAN DIFERENCIAS ENTRE LO QUE INDICABA EL DICTAMEN (\$568,748.00) CON LO CARGADO EN EL SISTEMA (\$6.29,068.00), POR LO QUE MEDICAMEN (\$6.29,068.00), POR LO QUE MEDIANTE OFICIO C.G.-PRESIDENCIA/168/2022 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022 SE REALIZÓ LA CONSULTA ALI INE, CUYA RESPUESTA FUE RECIBIDA CON EL OFICIO NÚM. INE/UTF/DRN/15162/2022 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022 C INDICANDO QUE EL IMPORTE CORRECTO ES EL DE \$629,068.00 DE ACUERDO AL ANEXO\_7.5\_YC.

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.

S